La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	01	342	10	1	99	26.930.500
						Total:			**26.930.500**

OFFICE COMPU S.A.	30/03/2021	Hugo Hernán Ortiz C. Dirección Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Garantes de una justicia eficiente	**ORDEN COMPRA DE BIENES.** **CONTRATO N° 7/2021**	**O.C. N° 01/2021**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión: 30/03/2021**	
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**388.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 15/2020**
Descripción del llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM.			
Proveedor:	**Empresa OFFICE COMPU S.A.**	**RUC:**	**80013316-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE LOTE	N° DE ÍTEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tinta Original 662 color, para impresora HP	HP	Usa, China, Malasia y otros países licenciatarios	Unidad	15	114.650	1.719.750
	2	Tinta Original 662 negro, para impresora HP	HP	Usa, China, Malasia y otros países licenciatarios	Unidad	15	114.650	1.719.750
5	1	Tóner Original E260A11L, para impresora Lexmark.	Lexmark	México, China	Unidad	10	751.450	7.514.500
	2	Tóner Original X264A11G, para impresora Lexmark.	Lexmark	México, China	Unidad	10	830.550	8.305.500
6	1	Tóner Original 215A color negro, para impresora HP.	HP	Usa, China, Japón y otros países licenciatarios	Unidad	5	420.800	2.104.000
	2	Tóner Original 215A color magenta, para impresora HP.	HP	Usa, China, Japón y otros países licenciatarios	Unidad	2	453.250	906.500
	3	Tóner Original 215A color amarillo, para impresora HP.	HP	Usa, China, Japón y otros países licenciatarios	Unidad	2	453.250	906.500
	4	Tóner Original 215A color cian, para impresora HP.	HP	Usa, China, Japón y otros países licenciatarios	Unidad	2	453.250	906.500
	5	Tóner Original 105A color negro, para impresora HP.	HP	Usa, China, Japón y otros países licenciatarios	Unidad	5	569.500	2.847.500
						TOTAL:		**26.930.500**

SON GUARANÍES: **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Desde: **30/03/2021**	Hasta: **11/04/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 12 (doce) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N°529 esq. Oliva.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales de contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.